

1 **Evacúan traslado.**

2
3 **H. TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

4
5 **ANDRÉS FUCHS NISSIM**, abogado, y **ANTONIA SILVA RIUS**, habilitada en derecho, en
6 representación de **ARCH COMUNICACIONES CHILE S.A. (“ARCH”)**, en autos caratulados
7 **“Demanda de Arch Comunicaciones Chile S.A. contra Samsung Electronics Chile**
8 **Ltda.”**, Rol C N° 413-2020, al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
9 respetuosamente decimos:

10
11 Que, encontrándonos dentro de plazo, venimos en evacuar traslado conferido por
12 resolución de ese H. Tribunal, de fecha 18 de agosto de 2022 (folio 522), respecto de la
13 objeción de documentos por falta de integridad realizada por la parte demandada mediante
14 presentación de fecha 16 de agosto de 2022 (folio 513), señalando que los documentos
15 enumerados con los números 1 y 4 de la presentación de esta parte de folio 460 incluyen
16 imágenes que, por un error informático involuntario de esta parte, al hacer el cambio de
17 formato de .eml a formato .pdf, resultaron cortadas en su margen derecho.

18
19
20 **POR TANTO,**

21
22 Al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respetuosamente pedimos: se sirva tener
23 por evacuado el traslado otorgado, en los términos indicados en el cuerpo de esta
24 presentación.

25
26 **OTROSÍ:** Sin perjuicio de lo señalado en lo principal de esta presentación, sírvase el H.
27 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, tener por acompañados los documentos que
28 se indican más abajo, ambos bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de
29 Procedimiento Civil, los que corresponden a los mismos documentos que esta parte solicitó
30 tener por acompañados a través de presentación de folio 460, bajo los números 1 y 4,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

respecto de los cuales se ha subsanado el error de traspaso de formato antes referido, sin presentar ningún defecto en cuanto a su integridad:

1. Copia simple de correo electrónico con asunto “Minuta Reunión 27 Nov SES Distribuidores” enviado el 27 de noviembre del 2018 por Fernando Sarquis (SAMSUNG) a Felipe Armstrong (ARCH), Guillermo Prieto (Touchsmart); y

2. Copia simple de cadena de correos electrónicos con asunto “Reunión comercial 21012020” iniciada mediante correo enviado el 21 de enero del 2020 por Bárbara Miranda (SAMSUNG) a Patricia Arellano (ARCH).